



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería

Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/Ruta 1- Km 2,5, Barrio Caaguy Rorý, Encarnación – Paraguay

www.funi.edu.py

ingenieria@funi.edu.py

Cel.: (0985) 458500



PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN REALIZADOS EN LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

La carrera de Ingeniería Informática, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación, ha atravesado importantes procesos de evaluación institucional, con miras a la acreditación de la calidad académica tanto a nivel nacional como regional, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, administrado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

En el año 2016, con el objetivo de obtener la certificación de calidad, la comunidad educativa de la carrera decidió iniciar un proceso de autoevaluación. Para ello, el Decano de la Facultad designó a una persona responsable del proceso, quien coordinó las acciones junto a un equipo de autoevaluación conformado por docentes, funcionarios administrativos, estudiantes y egresados, bajo la orientación técnica de la encargada de la Unidad Técnica de Evaluación.

La visita de pares evaluadores externos se llevó a cabo a finales del mismo año. Como resultado de este proceso, el Consejo Directivo de la ANEAES resolvió otorgar la acreditación a la carrera de Ingeniería Informática de la sede Encarnación de la UNI, mediante la Resolución N° 40, de fecha 6 de marzo de 2017, por un **periodo de cinco años**.

Posteriormente, mediante Resolución N° 439/2022 del 21 de diciembre de 2022, la ANEAES resolvió acreditar nuevamente la carrera por un **periodo de cuatro años**. Esta acreditación fue el resultado de un riguroso proceso que incluyó la actualización del informe de autoevaluación de la carrera, la visita de pares evaluadores y la revisión técnica del informe final. Los pares evaluadores constataron diversos aspectos académicos y administrativos, conforme a los criterios del Modelo Nacional, y recomendaron implementar mejoras específicas detalladas en el informe.

Paralelamente, la carrera también fue sometida al proceso de evaluación regional del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCU-SUR), siendo administrado por la ANEAES en su rol de agencia evaluadora designada por el bloque regional



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería

Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta 1- Km 2,5, Barrio Caaguy Roré, Encarnación – Paraguay
www.fiuni.edu.py ingenieria@fiuni.edu.py Cel.: (0985) 458500



La carrera culminó con éxito una segunda evaluación en el mismo año, dentro del marco del sistema ARCU-SUR, que derivó en la Resolución N° 391/2022, del 30 de noviembre de 2022, mediante la cual se le otorgó la acreditación regional por un **periodo de seis años**. Este logro representa un importante reconocimiento internacional a la calidad académica de la carrera. El proceso incluyó análisis documental, visita in situ de pares evaluadores internacionales, emisión de un informe preliminar, presentación de descargos institucionales y posterior informe final.

Entre los aspectos destacados por el comité evaluador regional figuran: la coherencia del proyecto académico con los criterios del ARCU-SUR, la claridad del perfil de egreso y su vinculación con las demandas del entorno, el cumplimiento del Trabajo Final de Grado, la articulación con actividades de extensión, la participación activa de todos los estamentos universitarios en la gestión, la existencia de convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas, y la favorable tasa de inserción laboral de los egresados.

En síntesis, las acreditaciones a nivel nacional y regional constituyen un reconocimiento al esfuerzo colectivo y al compromiso institucional de todos los actores involucrados en el desarrollo y la mejora continua de la carrera de Ingeniería Informática. Las resoluciones ratifican el cumplimiento de estándares de calidad exigidos tanto a nivel nacional como en el ámbito del MERCOSUR.

Cabe destacar el compromiso y la colaboración activa de estudiantes, docentes, directivos y funcionarios administrativos en la recolección de información y en la elaboración del informe de evaluación, cuya participación ha sido fundamental para el cumplimiento exitoso de este proceso.



[Signature]

Lic. María Teresa Cantero Galeano

Encargada de la Unidad Técnica de Evaluación



[Signature]

Carmen Mercedes Talavera Stéfani

Directora de Aseguramiento de la Calidad